



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos  
y Atención de Emergencias  
Actas de la Junta Directiva*

No 8886  
*gmao.*

El Sr. Alexander Solís comenta que es importante formar un equipo, principalmente por lo que menciona la Sra. Andrea Fernández, por consiguiente, propone que los representantes de las instituciones puedan ver los resultados de trabajo de los equipos técnicos.

**POR LO TANTO, CON 8 VOTOS A FAVOR SE ACUERDA**

**ACUERDO N°043-02-2022**

1. La Junta Directiva de la CNE instan a las instituciones vinculadas con el desalojo del asentamiento Amelia #2, Purrál, Goicochea, a saber MIVAH, IMAS, CNE, a convocar una reunión de trabajo para coordinar y tomar medidas en la atención del caso.

**ACUERD UNÁNIME Y FIRME**

Al ser las doce horas y veinte minutos del miércoles 16 de febrero del año dos mil veintidós y al no haber más temas a tratar se levanta la Sesión Extraordinaria No.02-02-2022 de la Junta Directiva de la CNE, los documentos de respaldo y la grabación de la sesión quedan en el expediente de la presente acta.

  
**Sr. Alexander Solís Delgado**  
**Presidente**

U.L.

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°04-02-2022**

Acta de la Sesión Extraordinaria No.04-02-2022 de la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, celebrada lunes 28 de febrero del dos mil veintidós, la sesión se hace de forma virtual según el Artículo 8 del Reglamento de la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de emergencias, con la participan los siguientes directivos: **Sr. Alexander Solís Delgado**, presidente de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias; **Sr. Daniel Salas Peraza**, Ministro de Salud; **Sr. Randall Otárola Madrigal**, viceministro de la Presidencia; el Sr. Olman Elizondo Morales, viceministro del Ministerio de Obras Públicas y Transportes; **Sra. Andrea Fernandez Barrantes**, viceministra del Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos; **Sra. Elizabeth Guerrero Barrantes**, viceministra del Ministerio de Hacienda; **Sr. Rolando Castro Cordoba**, viceministro del Ministerio de Ambiente y Energía; el Sr. Gabriel Perez Salguera, gerente general del Instituto Nacional de Seguros; **el Sr. Juan Carlos Laclé Mora**, gerente general del Instituto Mixto de Ayuda Social; **Sr. Jim Batres Rodriguez**, representante de la Benemérita Cruz Roja Costarricense.

**Ausente con justificación:** Sr. Luis Carlos Castillo, viceministro de Seguridad Pública.





*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos  
y Atención de Emergencias  
Actas de la Junta Directiva*

No 8887  
Gua.

**Invitados:** Sra. Ana Cristina Quiros Soto, directora ejecutiva de la CNE; Sra. Elizabeth Castillo Cerdas, Auditora de la CNE; Sr. Eduardo Mora Castro, Asesor Legal de la CNE; Sra. Milena Mora Lammas y la Sra. Laura Sáenz Recinos secretaria de Actas de la Junta Directiva.

Al ser ocho horas con treinta y cinco minutos del lunes 28 de febrero del año dos mil veintidós, se da por iniciada la Sesión Extraordinaria N°04-02-2022 con la participación de 8 miembros de forma virtual de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 17, 18 y 19 de la Ley 8488 Ley Nacional de Emergencias y Prevención de Riesgos.

## **CAPITULO I. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN**

### **ARTÍCULO I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

El Sr. Alexander Solís Delgado presidente de la CNE, procede con la lectura y aprobación de la agenda la cual lleva el siguiente orden:

#### **I. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN.**

I. Aprobación de agenda de la Sesión Extraordinaria No.04-02-2022 del lunes 28 de febrero del 2022.

#### **II. ASUNTOS DE PRESIDENCIA Y DIRECCIÓN EJECUTIVA.**

II. Continuidad de servicios de la línea 1322 en el marco de la Emergencia Sanitaria por COVID-19

**POR LO TANTO, CON 8 VOTOS A FAVOR SE ACUERDA,**

#### **ACUERDO N°044-02-2022**

1. La Junta Directiva La Junta Directiva de la CNE da por aprobada la agenda de la Sesión Extraordinaria N°04-02-2022, de fecha lunes 28 de febrero del año 2022.

#### **ACUERDO UNANIME Y FIRME**

**Al Ser las ocho horas con cuarenta y dos minutos ingresan a la sesión los señores Daniel Salas Peraza y Rolando Castro Cordoba, contando así con un quorum total de diez directores.**

#### **CAPITULO II. ASUNTOS DE PRESIDENCIA Y DIRECCIÓN EJECUTIVA.**



## **ARTICULO II. CONTINUIDAD DE SERVICIOS DE LA LÍNEA 1322 EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID-19**

Ingresa a la sesión la Sra. Elena Amuy Jiménez, directora de Sistema 911 y el Sr. el Sr. Marvín Palma Siles jefe de operaciones del Sistema 911, para el plan de inversión que permita la continuidad hasta dos meses más del servicio de la Línea 1322 en el marco de la Emergencia Sanitaria por COVID-19.

El Sr. Alexander Solís comenta que por diversos factores que tienen que ver con la vigencia del plan de inversión asimismo con algunos costos que no estaban asegurados en los planes de inversión previos y la misma sostenibilidad que el sistema de emergencia puede darle apoyo a este servicio ciudadano, se tuvo un acuerdo con la comisión coordinadora del Sistema de Emergencias 911, en el sentido que este servicio estaría vigente hasta el día de hoy, lo cual implicaba un cese del plan de inversión y los contratos que están ligados directamente al plan de inversión. La situación que vive el país aún con la tasa de contagios con un nivel menor de severidad, pero persistiendo la cantidad de casos que supera la ola más fuerte del año anterior, generando una alta demanda de los servicios de emergencia, servicios de la Caja Costarricense del Seguro Social, Ministerio de Salud y también los servicios de atención extrahospitalaria.

El Sr. Alexander Solís indica que ante este escenario un cierre de la Línea de Atención Ciudadana 13-22, tendría una afectación importante en la Línea 911 y al estar en un estado de Emergencia Nacional nos regimos por el Plan General de la Emergencia y sus componentes, asimismo corresponde a todas las instituciones del estado Costarricense gestión todo el apoyo, de modo tal que, a instancia del Ministerio de Salud y también de la CNE al Sistema de Emergencia 911 que permita mantener el apoyo para la continuidad de la Línea de Atención Ciudadana 13-22, esto implica ampliar el plan de inversión para la continuidad de la contratación del personal que está asignado a esa línea y también se debe apoyar al sistema de emergencia 9-1-1 en algunos aspectos adicionales como parte de los costos de la Plataforma, que hasta el momento han sido asumidos por el Sistema de Emergencias 911 y algunos otros rubros que se han incorporado.

El Sr. Alexander Solís brinda el uso de la palabra a la Sra. Elena Amuy Jiménez, ella manifiesta que debe quedar claro el compromiso de la institución en continuar apoyando las gestiones realizadas, tanto por el Ministerio de Salud en su rol rector, como por la Comisión Nacional de Emergencias para la atención de la Emergencia Sanitaria por el COVID-19, sin embargo es necesario hacer de conocimiento de esta Junta Directiva que la institución atraviesa por una situación presupuestaria compleja,

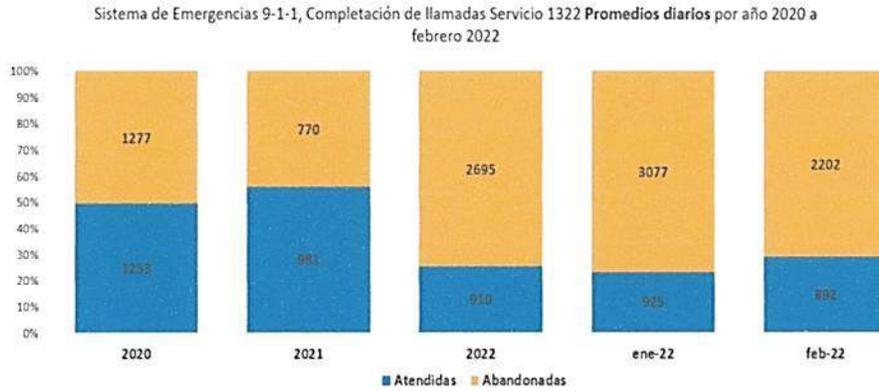
Sr. Marvín Palma Siles explica el detalle del Plan de Inversión para los siguientes 60 días, este proyecto consiste en la contratación de personal de 25 operadores y 3 supervisores; adicionalmente el pago de licenciamiento para la atención del servicio, que consiste en 28 licencias para agente telefónico y 17 licencias de grabación.



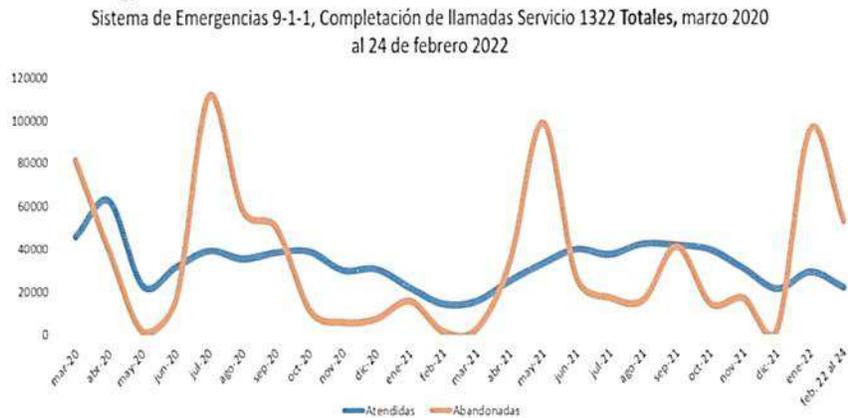
*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos  
y Atención de Emergencias  
Actas de la Junta Directiva*

No 8889  
*gral.*

En el siguiente cuadro se puede apreciar el promedio diario de llamas desde la implementación de la línea 1322 y el aumento de la demanda presentado en el último mes;



Mantener el servicio mientras se da una flexibilización de tomas las medidas restrictivas y disminuyen los contagios



El Sr. Marvin Palma presenta las funciones realizadas por el 13-22 desde el inicio, se han atendido alrededor de 679760 casos;

Tipo de incidente	Cantidad	Relativo	Acumulado
613 / OTRAS CONSULTAS GENERALES	454 705	66,9%	66,9%
610 / CONSULTAS DE SÍNTOMAS COVID-19	104 859	15,4%	82,3%
616 / GESTIONES ORDENES SANITARIAS COVID-19	68 165	10,0%	92,3%
611 / INCUMPLIMIENTO DE DIRECTRICES GENERALES DE COVID-19	25 126	3,7%	96,0%
690 / 911 - GESTIONES	15 027	2,2%	98,3%
620 / CONSULTAS CERTIFICADOS VACUNACIÓN COVID-19	4 037	0,6%	98,8%
614 / TRASLADO PARA APOYO PSICOLÓGICO	3 796	0,6%	99,4%
612 / CONTROL MIGRATORIO ANTE COVID-19	2 282	0,3%	99,7%
617 / GESTIONES INCAPACIDADES POR COVID-19	945	0,1%	99,9%
615 / SOLICITUD BENEFICIO POR FALLECIDO DE COVID-19	691	0,1%	99,98%
619 / SOLICITUD INFORMACION POR FALLECIDO DE COVID	76	0,01%	99,99%
618 / GESTIONES ESTUDIO RESPIRA	36	0,01%	99,998%
623 / QUEJAS 1322	11	0,002%	99,999%
622 / FELICITACIONES 1322	4	0,001%	100,0%
<b>Total</b>	<b>679 760</b>		



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos  
y Atención de Emergencias  
Actas de la Junta Directiva*

No 8890  
gnao.

En resumen para este plan de inversión se requiere:

Insumos, equipos y materiales necesarios para acciones de respuesta, rehabilitación y/o reconstrucción	Cantidad	Monto
1. Plazas de operador, Salario único, 48 horas, un día libre por semana	25	¢35.223.731
2. Plazas de supervisor, Salario único, 48 horas, un día libre por semana	3	¢5.0520.433
3. Licenciamiento de la central telefónica	28	¢3.539.760
4. Canales de grabación	17	¢2.346.510
<b>Total, de inversión</b>		<b>¢46.162.433 Cuarenta y seis millones ciento sesenta y dos mil cuatrocientos treinta y tres colones</b>

El Sr. Alexander Solís consulta al Sr. Eduardo Mora sobre el trámite para los costos adicionales si esto se maneja directamente con el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) o con el Sistema de Emergencias 911.

El Sr. Eduardo Mora responde que los costos adicionales hacen mediante una contratación con entidades de derecho público, en este caso con el Instituto Costarricense de Electricidad y la Comisión Nacional de Emergencia, al estar el plan de inversión aprobado se debe iniciar el proceso de forma inmediata para garantizar la continuidad del servicio, este dependería del control presupuestario, es un costo que tiene plan de inversión por la relación que ya tiene el 911 con el ICE.

El Sr. Alexander Solís en ampliación a lo indicado por el Sr. Eduardo mora, consulta a la Sra. Elena Amuy, si se cuenta con el apoyo del 911 que lleva estos procesos para poder facilitar el proceso con el equipo de la CNE.

La Sra. Elena Amuy responde que efectivamente si se cuenta con ese apoyo para poder agilizar el proceso, además las instituciones que conforman la comisión coordinadora están convocadas el día de hoy, con el fin de tomar un acuerdo que facilite todo el proceso relacionado al a decisión que tome esta Junta Directiva respecto al plan de inversión.

El Sr. Alexander Solís indica que, si el acuerdo quedará aprobado de forma unánime y firme, estaría solicitando al equipo de la CNE proceda con la comunicación del acuerdo, para poder avanzar con las gestiones administrativas correspondientes, para que la línea 1322 pueda continuar sin ningún problema.

Al finalizar la presentación el Sr. Alexander Solís abre el espacio para consultas y observaciones por parte de los miembros de la Junta Directiva.



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos  
y Atención de Emergencias  
Actas de la Junta Directiva*

No 8891  
Gina O.

El Sr. Juan Carlos Laclé menciona que dentro de la presentación se indicó que, cuando se tienen “picos” en la atención de la emergencia, se genera un “pico” de llamadas y que se puede abordar únicamente el 25% de las llamadas, quedando un 75% sin atender, por lo que, consulta si ese 75% de llamadas está siendo atendido por el 911 o que pasa con la atención de esas llamadas; y además la propuesta está para 60 días, por lo tanto, que estaría pasando después de esos 60 días o que es lo que se está visualizando.

El Sr. Marvin Palma aclara que al igual que en la línea 1322 se aumenta la demanda del servicio, en el 911 aumenta también la demanda del servicio, únicamente que en la línea 911 se cuenta con 150 personas que permiten absorber la demanda de una mejor manera, por lo tanto, las personas que urgentemente necesitan atención médica están siendo absorbidas por la línea 911, respecto a la consulta de que va a suceder después de esos 60 días, tomando en cuenta la experiencia que ha adquirido en estos 2 años en el manejo de la línea 1322 es posible en que febrero y marzo, si no se presenta algo extraordinario en la tasa de contagios, la demanda estaría disminuyendo y se estaría comunicando en marzo a la población que la línea 1322 estaría dejando de funcionar.

El Sr. Juan Carlos Laclé agradece la aclaración, pero él está interesado en conocer porque se estableció un periodo de 60 días y no más o menos días, por lo que solicita se amplíe o se aclare para la mejor toma de decisión.

El Sr. Alexander Solís explica que el periodo de los 60 días se estableció así porque se permitirá durante ese tiempo poder evaluar si la demanda sigue siendo la misma en función del momento pandémico en el que se encuentre, esta Junta Directiva ha tomado la previsión de no dejar la gran carga de contrataciones en el traslado, para que queden vigentes solamente hasta junio, así la nueva Junta Directiva pueda determinar según el momento pandémico la viabilidad de continuar y en este caso particular se tendrá el tiempo para valorar el impacto de la entrada a clases, el impacto del levantamiento de la restricción vehicular y también se podría perfilar la situación después de Semana Santa.

En reuniones con el Dr. Daniel Salas se analizó la posibilidad de desconectar el 1322, para que el Ministerio de Salud pudiera asumir una parte y el Dr. Salas fue muy enfático en mencionar que el Ministerio de Salud en su rol rector y con las características que está teniendo el servicio de la Línea 1322 no puede asumir aún algunas de las tareas, y requieren un tiempo prudencial para que tanto el Ministerio de Salud como la Caja Costarricense de Seguridad Social puedan tomar algunas de las acciones con las áreas de salud y en estos dos meses trasladarlas a los sectores, en esa línea es que se plantea el plazo de los 60 días, de ser necesario se estaría ampliando.

El Dr. Daniel Salas amplía en relación a la respuesta de don Alexander, el comenta que se visualiza que esta ola pandémica ya está pasando, la inmunización que está quedando es tan fuerte que no se espera una presión sobre medida en los servicios de salud, especialmente en UCI, si van a haber casos de internamiento, se pueden presentar rebrotes porque algunas personas no se logran vacunar, el servicio de la Línea 13-22 ha cumplido una función muy importante; se puede decir que se está en una transición de la pandemia a endemia y esto



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos  
y Atención de Emergencias  
Actas de la Junta Directiva*

No 8892  
gmao

requiere de un periodo de tiempo para seguir orientando a la población, por lo tanto, se requiere de estos 2 meses para seguir orientando a la población y ordenar que puede ir atendiendo el Ministerio de Salud.

El Sr. Jim Batres menciona que para la Cruz Roja es sumamente importante la atención de la Línea 1322, ya que esta atención telefónica ayudo a que bajara la cantidad de incidentes, ya que muchas veces se llegaba a la casa del paciente y lo único que querían era un poco de información, esto ayudo a disminuir la atención de los despachos de la central telefónica y de monitoreo.

Al finalizar la discusión el Sr. Alexander Solís solicita al equipo de la CNE, proceda con la lectura de la parte considerativa y la propuesta de acuerdo para su respectiva votación;

**Considerandos:**

**Primero:** Que los Decretos Ejecutivos N° 42227-MP-S de fecha 16 de marzo del año 2020 y N° 42296-MP-S de fecha 12 de abril del año 2020, se encuentran vigentes y que en relación a las contrataciones de personal por emergencia declarada, la Procuraduría General de la República mediante dictámenes C-200-2018; solicitado en su momento por la Presidencia institucional y C-302-2018; solicitado por la Auditoría Interna ha señalado los aspectos legales que permiten a la CNE la ejecución de este tipo de contratos.

**Segundo:** Que mediante oficios N° 911-CC-2022-0014, de fecha 23 de febrero de 2022, suscrito por el señor Juan de la Cruz Brenes Solera, presidente de la Comisión Coordinadora del Sistema de Emergencias 911 y N° 911-DI-2022-0656, de fecha 24 de febrero de 2022, suscrito por la señora Elena Amuy Jiménez, directora del Sistema de Emergencias 911, se remitió el Plan de inversión para ampliar el servicio 1322.

**Tercero:** Que la solicitud de estas contrataciones es para coadyuvar a las instituciones que brindan servicios de orientación e información a la población, en temas relacionados con la atención de la emergencia provocada por el COVID-19.

**Cuarto:** Que dicho Plan de Inversión es por un plazo inicial de dos meses, con fundamento en el estado de situación de la emergencia que fundamenta la necesidad de mantener el servicio 1322 ya que aún hay una gran cantidad de contagios en el país, y la necesidad de los usuarios de contar con la plataforma de información que el servicio proporciona. Lo anterior sin perjuicio de que, con base en las evaluaciones futuras que se realicen de los impactos de la emergencia se requiera una eventual ampliación de los alcances del plan de inversión.

**Quinto:** Que mediante oficio N° CNE-DGR-EMER-COVID19-OF-149-2022, de fecha 24 de febrero de 2022, suscrito por el señor Sigifredo Pérez Fernández, director de la Dirección de Gestión del Riesgo de la CNE, se remite la documentación relacionada al Plan de Inversión denominado “*Línea de Atención Ciudadana 13-22*”, Legalidad N° 005-2022 y Certificación N° CNE-DGA-CERT-002-2022.



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos  
y Atención de Emergencias  
Actas de la Junta Directiva*

No 8893  
*Amal.*

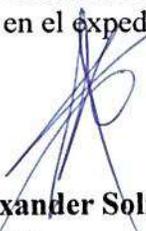
**POR LO TANTO, CON 9 VOTOS A FAVOR SE ACUERDA,**

**ACUERDO N° 045-02-2022**

1. La Junta Directiva de la CNE aprueba el Plan de Inversión denominado “*Línea de Atención Ciudadana 13-22*”.
2. Se designa como Unidad Ejecutora al Sistema de Emergencias 911.
3. Se autoriza el uso de recursos del Decreto N° 42227-MP-S del diario La Gaceta N° 51, Alcance Digital N° 46 de fecha 16 de marzo del 2020, Certificación N° CNE-DGA-CERT-002-2022, Constancia de Legalidad N° 0005-2022, por un monto de ₡46.162.433 (cuarenta y seis millones con ciento sesenta y dos mil cuatrocientos treinta y tres colones).
4. En la primera sesión del mes de abril a celebrarse el 06 de abril de 2022, el Sistema de Emergencias 9-1-1, presentara el Informe de la gestión de Servicio 13-22.

**ACUERDO UNÁNIME Y FIRME**

Al ser las nueve horas con cuarenta y un minutos del lunes veintiocho de febrero del año dos mil veintidós y al no haber más temas a tratar, se levanta la Sesión Extraordinaria No.04-02-2022 de la Junta Directiva de la CNE, los documentos de respaldo y la grabación de la sesión quedan en el expediente de la presente acta.

  
**Sr. Alexander Solís Delgado**  
**Presidente**

U.L.

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°04-03-2022**

Acta de la Sesión Ordinaria No.04-03-2022 de la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, celebrada miércoles 02 de marzo del dos mil veintidós, la sesión se hace de forma virtual según el Artículo 8 del Reglamento de la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de emergencias, con la participan los siguientes directivos: **Sr. Alexander Solís Delgado**, presidente de la Comisión Nacional de Prevención de Riegos y Atención de Emergencias, **Sr. Randall Otárola Madrigal**, viceministro de la Presidencia; el **Sr. Olman Elizondo Morales**, viceministro del Ministerio de Obras Públicas y Transportes; **Sra. Andrea Fernandez Barrantes**, viceministra del Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos; **Sra. Elizabeth Guerrero Barrantes**, viceministra del Ministerio de Hacienda; **Sr. Rolando**